



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO DE 2010

“ESCUELA Y FAMILIA COMO INSTITUCIONES EDUCADORAS”

| |
|--|
| AUTORÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DAZA |
| TEMÁTICA TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN |
| ETAPA EP y E.S.O |

Resumen

A lo largo de este artículo hacemos hincapié en la fuerza que como instituciones educadoras tienen la escuela y la familia, mencionando así sus finalidades, funciones, contenidos y métodos. Además ofrecemos también una breve panorámica acerca de las principales críticas que ha recibido la escuela como institución escolar en el último siglo.

Palabras clave

Escuela
Familia
Funciones
Fines
Contenidos
Métodos

1. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN EDUCADORA

La escuela es una institución multifuncional que desempeña distintos cometidos en relación a los individuos y al sistema social global o a sus subsistemas más relevantes (Fernández Enguita, 1998). Se trata de una institución anclada históricamente, cuya gestión es asumida por los Estados en la época contemporánea, conectada con modos propios de organización de espacios, tiempos y ritmos, y que tiene funciones conservadoras relacionadas con la transmisión de los intereses del poder y la perpetuación de jerarquías sociales, complementadas, a nivel individual, con funciones más progresistas de movilidad social y desarrollo de las libertades y derechos.

1.1. Papel de la escuela en la sociedad

Para comprender el papel de la escuela en la sociedad vamos a revisar a continuación las finalidades, funciones, contenidos y métodos de la educación escolar.

a) Finalidades



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO DE 2010

Las finalidades de la educación escolar las establecen, en el nivel más genérico de toma de decisiones, los políticos, debidamente asesorados por sus gabinetes técnicos. Estas finalidades se convierten en perceptivas para los centros escolares a través de la normativa legal. Las finalidades de nuestro sistema educativo fueron formuladas en primer lugar por la LODE (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación), posteriormente, por la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y, finalmente por la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Transcribimos aquí las finalidades de nuestro sistema educativo, según el artículo de la LOE:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

b) Funciones

La socialización escolar suele denominarse “socialización secundaria”, frente a la “primaria”, que tiene lugar en la familia. La autoridad de la escuela proviene directamente de una delegación de la sociedad, pero se legitima adicionalmente presentando sus actos como derivados de la lógica del saber. Pero la escuela no sólo transmite información, conocimientos, ideas, sino que también es un poderoso organizador de la experiencia de los alumnos. Un medio de comunicación carece de recursos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO DE 2010

para mantenernos atados a él, como no sean los de la seducción. La escuela, por el contrario, cuenta con la fuerza legal necesaria para hacerlo durante muchas horas al día, muchos días al año y muchos años de nuestra vida. No sólo retiene forzosamente a niños y jóvenes, sino que organiza, además de su actividad intelectual, y con mayor eficacia que ésta, su actividad material, obligándolos a callar o a hablar, a moverse o a estar sentados, a entrar en las aulas o abandonarlas... Esta capacidad de organizar la experiencia personal es la gran ventaja, desde el punto de vista de la eficacia en la socialización, que posee la escuela sobre los medios de comunicación (Fernández Enguita, 1998).

Al menos, debemos atribuir las siguientes funciones a la educación escolar:

- La función de custodia
- La de formación de ciudadanos y ciudadanas e integración en la sociedad civil
- La de la formación laboral o preparación para el trabajo
- La función individualizadora de desarrollar la personalidad de los educandos

Otras funciones que pueden quedar subsumidas en la segunda o que son más controvertidas son las siguientes:

- Ocultar el desempleo retrasando la incorporación de los jóvenes a la vida activa
- La formación de una conciencia nacional
- El adoctrinamiento político, ideológico o religioso

Entre las funciones sociales, seguramente las dos más relevantes son las siguientes: la formación de ciudadanos y ciudadanas y, la preparación para el trabajo. La formación de los jóvenes para su incorporación al trabajo es la función social más importante de la escuela. La organización y el funcionamiento de la escuela están básicamente determinados por sus funciones de capacitación y socialización para el trabajo. Se supone que todos los puestos de trabajo requieren unos conocimientos y aptitudes mínimos y generales, y que cada uno de ellos exige otra serie de capacidades específicas. Por consiguiente, se reclama de la escuela que ofrezca a todo ese denominador común general más las bases necesarias para emprender aprendizajes específicos.

El Estado y las instituciones políticas en general, de las que en un sentido amplio formamos todos parte, sea como ciudadanos, súbditos, votantes... constituyen una parte preeminente de la vida social. Pues bien, la escuela favorece la perpetuación del Estado y de la estructura política de la sociedad a través de la inculcación de conocimientos, valores y actitudes. Pero la formación del ciudadano o ciudadana va mucho más allá de la transmisión de mensajes portadores de ideas o valores: los niños son tratados, por primera vez en su vida, como integrantes de colectivos. En la terminología sociológica esto se designa como el paso de roles particularistas a roles universalistas. La escuela es una institución que gestiona colectivos más que individuos y los alumnos aprenden en ella a comportarse como miembros de aquéllos porque así es como la sociedad espera de los que se comporten en el futuro. Por último, las escuelas son escenarios de formas de participación que reproducen en miniatura, aunque con importantes modificaciones, la estructura general del Estado.

c) Contenidos

Los contenidos son saberes u objetos de aprendizaje cuya asimilación se considera esencial en un sistema escolar o centro docente para el desarrollo y socialización de los niños y jóvenes. Tal vez, el problema más importante que se plantea un sistema educativo y en un centro escolar es el de la selección de los contenidos. ¿Qué contenidos deben enseñarse y aprenderse para ver realizadas las finalidades y los objetivos educativos?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO DE 2010

Los contenidos de la educación escolar son de tres tipos, igual que sucede con los contenidos de los procesos educativos generales: cognitivos, procedimentales y actitudinales.

d) Métodos

La educación escolar es metódica, a diferencia de la informal. Se entiende por métodos escolares los procesos planificados, implementados y evaluados, caracterizados por principios tales como la individualización, la actividad, el interés y la globalización, que incluyen actividades secuenciadas y ordenadas espacial y temporalmente, para las que se dispone toda una serie de técnicas y recursos con los que se pretende alcanzar el objetivo educativo.

El diseño de estrategias metodológicas supone la determinación de las actuaciones que docentes y alumnos deberán realizar para que éstos interioricen los contenidos y alcancen las metas pedagógicas propuestas (Sarramona, 1997).

1.2. Críticas a la institución escolar

La escuela ha sufrido diversas críticas a lo largo del último siglo. Veamos algunas a continuación.

En primer lugar, la escuela ha sido criticada por ser una institución coactiva que coarta la libertad individual. La escolarización es una obligación impuesta por Estados que se han constituido en garantes del derecho a la educación de todos los niños. En casi todas las sociedades se han dado problemas relacionados con padres o grupos sociales que se oponen a la obligatoriedad de un tipo de educación –la escolar- que no está de acuerdo con sus convicciones básicas.

En segundo lugar, la escuela es meritocrática. Fernández Enguita (1998, pp43-44) plantea este tema en los siguientes términos:

<<La escuela trata a todos, al menos en principio, por igual. Recoge a los niños a una edad temprana y los somete a procesos iguales o similares de aprendizaje, evaluando después sus resultados con instrumentos comunes y certificando sus respectivos logros. Periódicamente se llega a la conclusión de que la selección es demasiado temprana, los procedimientos de evaluación no son lo bastante justos o las diferencias de origen no han sido adecuadamente tenidas en cuenta o compensadas, pero tales problemas parecen poder resolverse con nuevas reformas que, pro fin, convertirán a la escuela en el deseado mecanismo meritocrático de distribución de las oportunidades sociales que todos queremos que sea. Todo esto se expresa sintéticamente en la idea de la igualdad de oportunidades, que llega a sustituir a la de igualdad de resultados hasta el punto de llevarnos a aceptar que las diferencias sociales son tolerables siempre y cuando cada cual salga de un mismo punto de partida en la carrera por los empleos, los ingresos, el poder, el prestigio...

En sus orígenes, la escuela fue meritocrática solamente para un sector reducido de la población. La totalidad de las naciones europeas fundaron sistemas escolares separados para los hijos de las clases altas y medias, por un lado, y los de las clases bajas, por otro. Los primeros acudían a los institutos, los liceos, los *gymnasia*, las *public schools*, cuyos nombres se han conservado para designar a la enseñanza secundaria actual o, al menos, a su rama general y más selectiva; los segundos acudían a las escuelas populares. Las escuelas secundarias formaban a los futuros funcionarios, oficiales militares y herederos de propiedades sustanciales, mientras las populares se limitaban a dar unos rudimentos de instrucción y moralizar a los futuros trabajadores manuales, la inmensa mayoría. Por eso se ha dicho que la escuela era el nudo central de la alianza entre la gran y la pequeña burguesía o, de manera más amplia, entre las clases dominantes y las capas medias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO DE 2010

Después de la segunda guerra mundial la escolarización universal se ha extendido a toda la población, se han ampliado el período obligatorio y las oportunidades de seguir en las aulas a su término y se han igualado las condiciones de escolarización o, al menos se han mejorado notablemente las de las clases populares. Con ello, la promesa de movilidad social se ha extendido a la clase obrera y, en general, a todos los sectores de la población, constituyéndose en la base de un consenso social universal. Desde un punto de vista global, la promesa es falsa, puesto que no todo el mundo puede acceder a las posiciones sociales más deseables: primero, porque éstas son, por definición, escasas; y, segundo, porque la mayoría ya están repartidas de antemano. Sin embargo, individualmente puede ser cierta y lo es en un número de casos suficientes para, una vez convenientemente aireados, mantener su credibilidad. La escuela se convierte así en una válvula de escape que desactiva las contradicciones sociales.

El paso por la escuela hace que las personas vean las diferencias de riqueza, poder o prestigio no ya como el resultado de la escisión de la sociedad en clases sociales, géneros o grupos étnicos diferentes, sino como el producto de la simple competencia interindividual dentro de un juego esencialmente neutral. La idea de una sociedad dividida, escenario de conflictos sociales, es sustituida por la de un continuo armónico en el que las diferencias son simplemente de grado, no oposiciones irreconciliables. La sociedad deja de ser culpable porque cada cual es ya responsable de su propia suerte. La imagen de la discriminación social deja paso a la del éxito o el fracaso individual y, para más señas, escolar>>.

En tercer lugar, la escuela ha aparecido en ocasiones como un escenario de discriminación, no de respeto a la diversidad. En diversas investigaciones se ha constatado la existencia de conductas discriminatorias en los colegios hacia niños pertenecientes a grupos minoritarios. Se podrían citar diversos ejemplos de conductas discriminatorias y percepciones estereotipadas, evidenciadas en el ámbito de las aulas, que desde perspectivas éticas y pedagógicas podrían calificarse de intolerables. Así, resulta preocupante que algunos profesores fineses de educación especial evalúen más negativamente la misma tarea académica ejecutada por un niño con una deficiencia mental que por un niño normal (Moberg, 1995), o que a muchos niños norteamericanos de raza negra con síntomas de superdotación se les prive de participar en programas para niños superdotados a causa de las políticas y prácticas racistas de algunos profesores e instituciones (Ford, 1996). En España, el estudio de Siguan (1998), llevado a cabo en ocho colegios de Madrid y Cataluña con niños de inmigrantes, sugiere que los profesores explican el retraso o fracaso escolar de este tipo de alumnos aludiendo a su origen o características culturales o étnicas.

En cuarto lugar, la escuela aún sigue siendo criticada por proporcionar conocimientos descontextualizados y poco significativos (Esteve y cols., 1999), a pesar del paso de gigante que se ha dado en este terreno en el último siglo. Esteve y sus colaboradores (1999, p. 127) lo expresan de la siguiente manera: <<la mayor parte de nuestros profesores no transmite los contenidos de enseñanza como una forma de entender el mundo que nos rodea, sino como datos aislados en los que el estudiante aprende hechos, clasificaciones, definiciones y convenciones que luego no sabe cómo utilizar>>.

Por último, la escuela también ha sido criticada por ser una institución ineficaz. Según los detractores de la institución escolar actual, ésta arroja índices muy elevados de fracaso y no prepara



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO DE 2010

bien para el mercado laboral. De esta forma, resulta dudosa la contribución de la escuela al desarrollo. No obstante, este tipo de críticas se caracterizan por un componente ideológico muy elevado.

2. LA EDUCACIÓN EN LA FAMILIA

Podríamos definir la familia como un subgrupo social cuyo tamaño y estructura varía históricamente (paso de la familia multigeneracional con varios hijos a la familia nuclear con uno o dos hijos), pero con un fuerte nexo de unión entre sus miembros, que tiene la función de otorgarles seguridad psíquica en los procesos de crianza y educación que en ella acontecen –que, a su vez, son funciones básicas del núcleo familiar-. El nexo de unión es tan importante para la socialización primaria de los hijos y para su seguridad psíquica, que la ruptura de éste se ha encontrado asociada en la investigación a procesos depresivos, abandono, escasa competencia social, problemas de salud, bajo rendimiento académico y diferentes problemas de conducta de los niños (Gottman, 1998). A pesar de la definición que hemos dado, se puede decir que existe tal multiplicidad y diversidad de conceptos de familia que es casi imposible descubrir convergencias o afinidades (Gracia y Musitu, 2000), por lo que nuestra definición sólo debe tomarse como provisional y como elemento para el debate.

a) Características

En cuanto a las características de la educación que se lleva a cabo en la familia normal –en el sentido estadístico-, Sarramona (2000) las ha resumido en las siguientes:

- El afecto es la base de la relación educativa.
- La familia puede ejercer una acción continuada y coherente en las diversas etapas de desarrollo del educando.
- La convivencia familiar proporciona las múltiples ocasiones en que la acción educativa se puede llevar a cabo, reforzada por los modelos parentales y de otros familiares.
- La familia goza de todo el aval social para llevar a cabo su actuación educativa.

Colom (1993) desarrolla más estas características de la educación familiar y las resume en los siguientes puntos:

- Reiterativa y repetitiva: estos rasgos convierten a la educación familiar en un amplio y abarcador proceso de integración en un ambiente extremadamente definido en sus relaciones e interacciones, que a su vez van definiendo muy concisamente los papeles de los distintos miembros del colectivo familiar.
- Impositiva: esta imposición se establece en relaciones asimétricas, por lo que podemos hablar de una educación coactiva.
- Presionante, ya que los sujetos educadores son siempre los mismos durante mucho tiempo y en un mismo ambiente.
- Condicionante: la total y absoluta dependencia del niño respecto de sus padres durante un periodo de tiempo prolongado hace que el vínculo de causa y efecto o de estímulo y respuesta esté plenamente asegurado.
- Afectivamente reforzante: esta característica supone una motivación extremadamente fuerte para la conducta infantil.

A estas características habría que añadir el carácter asistemático y atécnico de la educación familiar, a diferencia de la educación formal y de la no formal. No obstante, como el propio Colom



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO DE 2010

afirma, los rasgos que él atribuye a la familia como sistema educativo hacen que se superen con creces las posibles debilidades técnicas y asistemáticas que posee este subgrupo social.

b) Finalidades

La familia tiene dos finalidades educativas:

- la estructuración o configuración básica de la personalidad
- la socialización primaria del cachorro humano.

La segunda de las finalidades no es meramente reproductora, sino que la socialización, según Pérez y Vidal (1996), está referida a tres campos fundamentales: el logro de la autonomía y de la libertad, la participación, el compartir y la solidaridad. No obstante, la familia no está sola en esta tarea enculturadora. Comparte su papel socializador con el Estado, la escuela y los medios de comunicación.

En cuanto a la finalidad individualizadora, la familia colabora en la construcción del yo personal de sus miembros. Particularmente, la dimensión moral es el mayor logro madurativo de la persona y viene fuertemente impactado por el contexto familiar (Bernabeu, 1997).

c) Funciones

Las funciones educativas de la familia se pueden formular de manera parecida a las finalidades, pero vamos a destacar en este apartado la función que posibilita la personalización y la socialización primaria del individuo: la de otorgar seguridad psíquica. Esta seguridad, junto al hecho de que se proporcione en los momentos de mayor plasticidad psíquico-afectiva del individuo, posibilita que el niño aprenda rápidamente los patrones y pautas conductuales, los valores y, en general, la cultura que se le transmite en el seno familiar.

d) Contenidos

En relación a los contenidos, en la familia se aprenden conocimientos, procedimientos y la valoración de la realidad, del mismo modo que en un proceso educativo general. Pero más en concreto, podríamos destacar, junto con Colom (1993), dos contenidos más específicos que se transmiten en la educación familiar: la interiorización de modelos a través de procesos de imitación e identificación y, la identificación sexual, a través del aprendizaje vicario y de constantes refuerzos que orientan la conducta adecuadamente hacia los roles considerados como propios de un determinado sexo. Además de estos aspectos tan importantes, se transmiten otros contenidos de indudable valor en el proceso de personalización y socialización. Entre ellos, pueden enumerarse los siguientes: la identidad personal, la adaptación a los entornos y situaciones, la moral, la dimensión afectiva, dirigida a la aceptación y seguridad del niño/a, y la dimensión cognitiva, en la que resulta fundamental la adquisición del lenguaje y su indudable conexión con el desarrollo del pensamiento.

e) Métodos

La educación familiar, a diferencia de la formal o la no formal, es asistemática. Es decir, los contenidos educativos no se transmiten siguiendo un plan lógico y estructurado. Además, se puede decir que casi es atécnica o que sus técnicas son difusas porque los procesos formativos son desarrollados naturalmente, sin estar regidos o conformados por la pedagogía científica o académica. El aparato mediador de la familia consiste en la relación afectiva, en el propio ambiente o sistema familiar y, sobre todo, en sus múltiples interacciones. Si tuviéramos que hablar de técnicas, tendríamos que referirnos, fundamentalmente, al afecto, al modelado y a los recursos disciplinarios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO DE 2010

En efecto, el éxito de la socialización se debe, en buena parte, a las técnicas de crianza y disciplina que emplean los padres de una manera no sistemática. Se ha postulado una tipología que incorpora tres clases de disciplina parental: la afirmación de poder, la retirada de amor y la inducción. La afirmación de poder consiste en el empleo del poder físico y control de las fuentes como medio para implantar una disciplina en el niño e incluye el castigo físico y la privación de objetos materiales y privilegios. La retirada de amor se refiere a las pautas conductuales no físicas de expresar la desaprobación hacia las acciones del niño e implica retirar la atención (por ejemplo, ignorar al niño, rehusar la comunicación con él) y eliminar temporalmente los signos de afecto o expresar disgusto. La inducción emplea la explicación con el fin de persuadir al niño de que se comporte de modo diferente. Este método supone razonar con el niño mientras se destacan, al hacerlo, los efectos de sus acciones sobre sí mismo y sobre los otros (por ejemplo, señalar las consecuencias dolorosas de una acción para otra persona) (Pérez y Mestre, 1995). En repetidas ocasiones se ha encontrado que es el método de inducción el que, de entre los tres que hemos mencionado, arroja mayores correlaciones con las medidas de internalización moral (si bien, antes de los tres años no es demasiado útil razonar con el niño, según Pérez y Vidal, 1996). La afirmación de poder se asocia con una orientación moral externa, mientras que la retirada de amor no muestra una relación consistente con la orientación moral.

En general, si tuviéramos que resumir los medios más convenientes para una adecuada individualización e interiorización de los valores y normas más deseables socialmente, citaríamos como factores imprescindibles, al menos, la creación del vínculo de apego, los estilos de relación familiar coherentes con los valores que son objeto de socialización, y la adopción de la inducción como técnica disciplinaria básica.

3. CONCLUSIÓN

La familia y la escuela comparten la responsabilidad de madurar las personalidades infantiles y juveniles, con el nuevo protagonismo de los compañeros y profesores.

Depende de la buena o mala experiencia socializadora familiar que el niño sea introvertido o no al relacionarse con sus nuevos compañeros y profesores. Los problemas familiares harán del educando un ser problemático en la escuela; dado que la transición familia/escuela resulta difícil para el niño, el profesor debe conocer su vida personal mediante entrevistas con él y sus padres. Las principales diferencias entre los escolares se derivan de los distintos estilos de vida socioculturales de las familias, aunque no siempre un estatus familiar elevado se corresponde como un rendimiento escolar alto.

Resultan, pues, decisivos para el aprendizaje y formación del estilo de vida del escolar las actitudes y valores familiares; una escuela receptiva con la sociedad debe intentar actitudes formativas tanto en el aula como en la sociedad. Le corresponde a la escuela el intervenir en los déficit atribuibles a la diferenciación social, remodelando actitudes, proporcionando medios y activando entre los padres una formación permanente de repercusión en el ámbito familiar.

Como agencia educativa la familia actúa de manera asistemática e informal, compartiendo con la escuela la responsabilidad en la maduración de la personalidad de los hijos; por ello se hace necesario el diálogo y la colaboración entre estos miembros de la comunidad educativa.

4. BIBLIOGRAFÍA

Moberg, S. (1995). "Impact of teachers dogmatism and pessimistic stereotype on the effect of EMR-class label on teachers judgments in Finland". *Education and Training in Mental Retardation and Developmental Disabilities*, 30, (pp.141-150).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO DE 2010

Ford, D. Y. (1996). *Reversing underachievement among gifted black students: Promising practices and programs*. New York: Teachers College Press.

Siguan, M. (1998). *La escuela y los inmigrantes*. Barcelona: Paidós.

Gottman, J.M. (1998). "Psychology and the study of marital processes". *Annual Review of Psychology*, 49, (pp.169-197).

Gracia Fuster, E y Musitu Ochoa, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.

Colom Cañellas, A.J. (1993). "La familia como agencia educativa". En J. L. Castillejo, G. Vázquez, A. J.

Colom, G. y J. Sarramona, *Teoría de la educación* (pp.227-251). Madrid: Taurus.

Pérez Alonso-Geta, P. M. y Vidal Lucena, M. (1996). *Valores y pautas de crianza familiar. El niño de 0 a 6 años. Estudio interdisciplinar*. Madrid: Fundación Santa María.

Bernabeu, J. L. (1997). "La familia". En A. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona, *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación* (pp. 305-313). Barcelona: Ariel.

Pérez Delgado, E. y Mestre Escrivá, V. (1995). "Estilos educativos paternos: su influjo en el desarrollo personal y moral de los hijos. Familia". *Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, nº 10, (pp.29-74).

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: Miguel Ángel Pérez Daza
 - Centro, localidad, provincia: Lucena, (Córdoba)
 - E-mail: perezdaza15@hotmail.com